



**INFORME DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA. UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN DE OBRAS.  
Expediente 2019/000541 – ADECUACIÓN DEL AUDITORIO 2 DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCM  
(PASS-08/19).**

**Fecha y hora de celebración**

17 de junio de 2019 a las 10:00 horas

**Lugar de celebración**

Dirección de Contratación

**Asistentes**

Pilar Núñez Gragero, jefe sección contratación obras

Ana María Serantes Vilar, Jefe Unidad de Gestión de Contratación de Obras

Ana M<sup>a</sup> Hernando, Jefe de Negociado

**Orden del día**

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

**Se Expone**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han presentado su oferta en tiempo y forma, siendo las siguientes:

Construcciones Elea, S.A.

Cabo Roca SLU

Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.

Obras y servicios Rehabitec, S.L.

Reglocons Ingeniería, S.L.

Ólmar Gestión de Obras SL

A continuación se procede a la lectura de los criterios cuantificables automáticamente mediante aplicación de fórmulas, de acuerdo con los criterios recogidos en el PCAP, cuyo contenido es el siguiente:

<b>EMPRESAS QUE LICITAN</b>	<b>Precio sin IVA</b>	<b>Ampliación plazo de garantía (hasta 5 años.)</b>
ÓLMAR GESTIÓN DE OBRAS, S.L	53.480,00	3 años
REGLOCONS INGENIERÍA, S.L	55.092,75	3 años
CABO ROCA, S.L.U.	61.052,00	3 años
CONSTRUCCIONES ELEA, S.A	61.817,34	3 años
INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L	60.468,74	2 años
OBRAS Y SERVICIOS REHABITEC, S.L	65.746,53	3 años



Examinada la documentación presentada por los licitadores se acuerda requerir subsanación a la empresa Reglocons Ingeniería, S.L., por falta de inclusión de la dirección de correo electrónico habilitada a efectos de notificaciones.

Y para que así conste, se expide el presente informe con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Gestión de Contratación de Obras.